

1 1 7 · 1 1 - 3 FECHA. 0 9 JUN. 2011

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE AVENIDA AMERICO VESPUCIO

NÚMERO 911 ROLI

ROL DE AVALÚO N°: 1138-33

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : ABELARDO SEGUNDO CABELLO SEPULVEDA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : MICROEMPRESA COMERCIAL SUPERFICIE : 145.30 m2.

DESTINO : -- SUPERFICIE m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 – N° 19.667 – N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

	SUPERFICIE A REGULARIZAR	145.30 m2.
	VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C3-E3-A3	\$
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 17.826.678
I	CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. Nº 458 1.5%	\$ 267.400
I	DERECHOS EXENTO 50%	133.700
1	DERECHOS A PAGAR LEY Nº 19.583 BOL 1239746	\$ 133.700
1	24-03-2005	

E.- NOTAS

(2165)

NCM/ISC/aff

DIRECTOR P

R DE OBRAS MUNICIPALES

CISTERNA